

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-155/2026.-
Resolución N° D-ORAN-551/2026.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento del pago de gasto a Autoservicio Lucy – Silva Hugo Ariel – Factura N° C 00002 – 00009714 por adquisición de lácteos, frutas y verduras para la cocina del comedor universitario por la suma de \$ 393.000,00 (Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil).

Que, Dirección General de Administración informa que se debe elaborar el acto administrativo correspondiente reconociendo el pago de gasto por adquisición de lácteos, frutas y verduras para la cocina del comedor universitario.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de gasto a Autoservicio Lucy – Silva Hugo Ariel – Factura N° C 00002 – 00009714 por adquisición de lácteos, frutas y verduras para la cocina del comedor universitario por la suma de \$ 393.000,00 (Pesos Trescientos Noventa y Tres Mil).

Clasificador de Gastos

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 1 – Productos alimenticios agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 – Alimentos para personas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

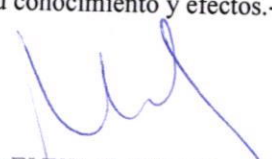
A.0020.032.020.001.11.02.00.00.15.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA